

Pitalito Huila, septiembre, 02, 2022

Señores:

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI-USTA

Universidad Santo Tomás

Estimados señores:

Los suscritos:

Malory Ivanna Guerrero Ortiz, con C.C. No 1.110.568.188

Christian Camilo Parra Cortes con C.C. No 1.053.796.957

En nuestra calidad de autores de la Tesis doctoral___ Tesis de maestría___ Trabajo de grado especialización Trabajo de grado pregrado___ Otro___ titulado:

Identificación de peligros, valoración de riesgos y Establecimiento de Controles en el Marco de la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa María Magdalena Ortega Achury bajo la metodología GTC 45 de 2012, presentado y aprobado en el año 2022, como requisito para optar al título de Especialista en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, autorizo a la Universidad Santo Tomás para que pueda ejercer sobre mi obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación **con fines académicos, nunca para usos comerciales**, siempre dando crédito al trabajo y al autor mediante la correspondiente cita bibliográfica. Así mismo, manifiesto que la elaboración del trabajo de grado o tesis, es producto de mi plena autoría.

Por consiguiente, se requiere la respectiva autorización para visibilizar su contenido de la siguiente manera:

Autorizamos	Si	No
Consulta del contenido del trabajo de grado sólo en las instalaciones del CRAI.	X	
Consulta del contenido completo del trabajo de grado a través del Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás.	X	

Nota: se autoriza al CRAI la reproducción parcial, total o cambio de formato del documento, únicamente con fines de conservación.

En caso de **No autorizar** la consulta de su trabajo de grado o tesis, **toda solicitud de acceso** a su documento será remitida a su correo electrónico registrado en este formato. Esto con el fin de que permita o deniegue de manera expresa la consulta del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,



Nombre: Malory Ivanna Guerrero Ortiz

Documento de identidad: 1.110.568.188

Correo electrónico: ivannalaboral@gmail.com



Nombre: Christian Camilo Parra Cortes

Documento de identidad: 1.053.796.957

Correo electrónico: christiancparra@utp.edu.co